



OFICIO No. 680

Manizales, 07 de julio de 2025

Dra. VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta
Consejo Seccional de Judicatura
Caldas

ASUNTO: RESPUESTA A CIRCULAR CSJCAC25-234

Cordial saludo,

De la manera más atenta y encontrándome dentro del término otorgado en la circular CSJCAC25-234, remitida el 3 de julio de 2025, me permito dar respuesta a la información allí requerida, en los siguientes términos:

En el año 2024 y primer semestre de 2025, indicar:	Total
Número de procesos radicados con una cuantía inferior a 20 SMLMV	20
Número de procesos radicados con una cuantía superior a 20 SMLMV e inferior a 40 SMLMV	307
Número de procesos radicados con una cuantía superior a 40 SMLMV	94
Número de procesos radicados en los cuales no ha sido necesario la práctica de pruebas	0

Atentamente,

ANDREA CAROLINA GONZÁLEZ MUÑOZ
JUEZ

Firmado Por:

Andrea Carolina Gonzalez Muñoz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad596f163bcb9223dadfb358620f94de13e213adf76ab18d5f29af13f67c92eb**
Documento generado en 07/07/2025 03:35:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 23 No. 21 – 48, Oficina 324
Palacio de Justicia "Fanny González Franco"
Manizales, Caldas
Tel.: 8879660, Ext.: 11514
E-mail: j04lctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co